



605-25

San José de Mayo, 25 de setiembre de 2025.

Of.Nº 0443/2025

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

arb

Edil Aparicio Duarte

De nuestra mayor consideración:

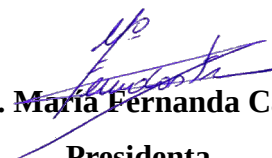
La Junta Departamental de San José por Resolución N° 0093/2025, aprobó el informe producido por la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito y Transporte en la Moción de Resolución presentada por el señor Mario Guerra luego de la exposición efectuada sobre el tema de la pista “La Yanada”, para que pueda ser utilizada por los motoqueros del lugar.

El señor Edil plantea la preocupación vecinal por los siniestros de tránsito en el departamento, efectuados por los motociclistas que circulan a altas velocidades en zonas donde coexisten deportistas, niños y peatones en general lo que aumenta la inquietud entre los vecinos respecto a la alta incidencia de accidentes con secuelas irreparables.

El impacto negativo que estos siniestros generan en la comunidad, evidencian la necesidad de una intervención inmediata para garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.

En tal sentido, y de acuerdo a lo dispuesto, este Cuerpo, remite oficio al CNE, con el propósito de solicitar la totalidad de los antecedentes disponibles a efectos de su análisis y evaluación para una eventual implementación a nivel departamental.

Sin otro particular, dejando cumplido lo resuelto, aprovechamos para saludar muy atentamente.-


Mtra. María Fernanda Castro
Presidenta


Andrés Pintaluba
Secretario General